



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO; 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS LOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que se otorga el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026

Artículo primero. Se otorga el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026, al Colectivo de mujeres “Las Chelemeras”, por su contribución al fortalecimiento de la participación de las mujeres en comunidades costeras, al romper barreras de género y abrir espacios históricamente limitados, a través de su destacada labor en el cuidado y recuperación de los manglares, así como el fortalecimiento comunitario y la transformación social en pro de otras mujeres.

Artículo segundo. El reconocimiento referido en el artículo anterior será recibido por la **C. Keila Raquel Vázquez Lira**, en su carácter de líder y representante del Colectivo de mujeres “Las Chelemeras”, en la Sesión Solemne que para tal efecto acuerde el Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

Artículo tercero. Hágase del conocimiento de la **C. Keila Raquel Vázquez Lira**, así como del colectivo de mujeres “Las Chelemeras”, la determinación contenida en el presente Acuerdo, para que, si a bien lo tienen, asistan al Recinto del Poder Legislativo del Estado a recibir el reconocimiento correspondiente.

Transitorios

Publicación

Artículo primero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Notificación

Artículo segundo. Notifíquese este Acuerdo a la persona ciudadana representante del Colectivo de mujeres "Las Chelemeras" para los efectos correspondientes.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1918" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIA

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

SECRETARIA

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN
ALONZO.